

MÁS ALLÁ DEL CASTIGO: EL PODER DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA PARA TRANSFORMAR LA CONVIVENCIA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA COLOMBIANA

Rosa Angélica Flórez Ortega
E-mail: angelikal739@gmail.com
Orcid: 0009- 0007-1240-2428

Doctorando en Educación
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Upel-Rubio)
Venezuela

Recibido: 06/01/2026

Revisado: 10/02/2026

Aprobado: 12/06/2026

RESUMEN

La relación entre los estudiantes constituyó uno de los principales retos de la secundaria pública en Colombia, fundamentalmente en contextos territoriales duramente marcados por desigualdades sociales, problemas a través de los años y obstáculos estructurales en la educación. Es por ello por lo que la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, ubicada en el municipio de Sardinata, se consolidó como un referido para el análisis de presiones, pruebas y posibilidades asociadas a la implementación de enfoques restaurativos en diligencias de la convivencia en la escuela. El propósito del ensayo es analizar el potencial de la justicia restaurativa como estrategia pedagógica para modificar las dinámicas relacionales en la educación secundaria, superando enfoques sancionatorios tradicionales. La metodología se fundamentó en un análisis crítico y reflexivo de literatura científica reciente, los cuales benefician estudios latinoamericanos y colombianos publicados a partir de 2021-2025, lo que permitió contextualizar el fenómeno desde un plano socioeducativo situado. Esta investigación evidencia que la justicia restaurativa favoreció procesos de diálogo, reconocimiento del daño, corresponsabilidad y fortalecimiento del tejido relacional, que fortalecen la construcción de ambientes escolares tolerantes e inclusivos. No obstante, se identifica que su aplicación necesita cambios culturales profundos y formación pedagógica constante. Se concluye que la justicia restaurativa es una opción adecuada para asignarle otro enfoque a la convivencia, siempre que se articule con políticas institucionales y la participación activa de la institución educativa.

Palabras Clave: Convivencia Escolar, Educación Secundaria, Justicia Restaurativa, Pedagogía Restaurativa, Educación Pública.

¹ Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

BEYOND PUNISHMENT: THE POWER OF RESTORATIVE JUSTICE TO TRANSFORM COEXISTENCE IN COLOMBIAN SECONDARY EDUCATION

ABSTRACT

Student relationships have been one of the main challenges in Colombian public secondary schools, particularly in areas marked by social inequalities, long-standing problems, and structural obstacles in education. For this reason, the Nuestra Señora de las Mercedes Educational Institution, located in the municipality of Sardinata, has become a key case study for analyzing the pressures, challenges, and possibilities associated with implementing restorative approaches to school coexistence. The purpose of this essay is to analyze the potential of restorative justice as a pedagogical strategy for modifying relational dynamics in secondary education, moving beyond traditional punitive approaches. The methodology is based on a critical and reflective analysis of recent scientific literature, including Latin American and Colombian studies published between 2021 and 2025, which allows for contextualizing the phenomenon within a specific socio-educational framework. This research demonstrates that restorative justice fosters dialogue, acknowledgment of harm, shared responsibility, and strengthens relationships, thus contributing to the creation of tolerant and inclusive school environments. However, it also identifies that its implementation requires profound cultural shifts and ongoing pedagogical training. The study concludes that restorative justice is a suitable approach to fostering positive relationships within the school community, provided it is integrated with institutional policies and the active participation of the educational institution.

Keywords: School Coexistence, Secondary Education, Restorative Justice, Restorative Pedagogy, Public Education.

1. Introducción

La convivencia escolar se consolida como un pilar fundamental en los procesos educativos contemporáneos, gracias a su influencia directa en el desarrollo integral de los estudiantes y en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje significativo. En los últimos tiempos, organismos internacionales han reconocido que la calidad educativa no depende únicamente del rendimiento académico, sino también de la capacidad de las instituciones para promover relaciones basadas en el respeto, la equidad y la participación democrática (UNESCO, 2021). Desde esta perspectiva, la convivencia escolar se configura como un componente estructural del sistema educativo, estrechamente vinculado al bienestar emocional, la formación ciudadana y la cohesión social.

En Latinoamérica, la convivencia escolar adquiere una particularidad compleja debido a las condiciones históricas de desigualdad, exclusión social y fragmentación comunitaria que han marcado el desarrollo de la región. Las instituciones educativas, especialmente las de carácter público, han debido asumir funciones que trascienden la enseñanza de contenidos curriculares, convirtiéndose en espacios de contención social, formación ética y reconstrucción del tejido comunitario. En este escenario, la escuela se erige como uno de los principales espacios para la promoción de la paz, la justicia social y la convivencia democrática (CEPAL, 2023).

Numerosos estudios evidenciaron que los conflictos escolares no pueden comprenderse únicamente como expresiones individuales de indisciplina o transgresión

normativa, sino como manifestaciones de dinámicas sociales más amplias que inciden en la vida cotidiana de los estudiantes (Tedesco, 2021). Factores como la violencia estructural, la desigualdad económica, la desintegración familiar y la falta de oportunidades influyen directamente en la forma en que niños, niñas y adolescentes construyen sus relaciones interpersonales. En consecuencia, la escuela se enfrenta al desafío de responder pedagógicamente a estas realidades sin reproducir lógicas punitivas que profundicen la exclusión.

En el ámbito de Colombia, la convivencia escolar ha sido un tema prioritario dentro de las políticas educativas, especialmente debido a los impactos prolongados del conflicto armado interno y de las múltiples formas de violencia que han permeado la vida social. El Ministerio de Educación Nacional ha reconocido que las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la consolidación de una cultura de paz, orientada al respeto por los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos (MEN, 2025). No obstante, persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de estrategias pedagógicas que trasciendan el enfoque sancionatorio tradicional.

Las prácticas disciplinarias basadas exclusivamente en el castigo han demostrado limitaciones significativas para la transformación de los comportamientos y la prevención de conflictos recurrentes. Estas prácticas, en muchos casos, refuerzan relaciones de poder verticales, debilitan el sentido de pertenencia y afectan negativamente la construcción de vínculos entre los miembros de la comunidad educativa (Abad, 2025).

En contraposición, diversos enfoques pedagógicos contemporáneos proponen modelos centrados en el diálogo, la corresponsabilidad y la reparación del daño como vías para fortalecer la convivencia escolar.

En este marco, la justicia restaurativa emerge como una alternativa pedagógica con alto potencial transformador. Este enfoque propone comprender el conflicto como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento colectivo, en lugar de concebirlo únicamente como una falta que debe ser sancionada. Desde esta perspectiva, la justicia restaurativa promueve procesos de diálogo estructurado, reconocimiento del daño causado y colaboración de todos los actores involucrados, con el propósito de restaurar las relaciones afectadas y fortalecer el tejido social (Howard, 2022).

En el ámbito educativo, la justicia restaurativa ha demostrado ser una estrategia eficaz para mejorar el clima escolar, reducir los niveles de violencia y fortalecer las habilidades socioemocionales del estudiantado. Investigaciones recientes señalan que la implementación de prácticas restaurativas favorece el desarrollo de la empatía, la autorregulación emocional y la responsabilidad colectiva, elementos fundamentales para una convivencia armónica y sostenible (Morrison, 2020). Asimismo, estas prácticas contribuyen a la construcción de comunidades educativas más inclusivas, donde el diálogo y la participación se convierten en pilares del proceso formativo.

Desde una perspectiva pedagógica crítica, la justicia restaurativa se articula con los postulados de la educación liberadora, al reconocer a los sujetos como agentes activos de transformación social. Este enfoque promueve relaciones horizontales, el

reconocimiento del otro y la construcción colectiva de significados, lo cual fortalece la autonomía y la conciencia ética del estudiantado (Freire, 2021). Bajo este paradigma crítico, la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes se presenta como un escenario idóneo de formación ciudadana y compromiso social.

La Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, ubicada en el municipio de Sardinata, se inscribe en este contexto social y educativo caracterizado por múltiples desafíos y dificultades convivenciales que conllevan a ser un referente para la creación de este ensayo. Las dinámicas propias del territorio, sumadas a las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil, han generado situaciones que demandan estrategias pedagógicas contextualizadas y sostenibles. En este sentido, la implementación de enfoques restaurativos se presenta como una oportunidad para fortalecer la convivencia escolar y promover una cultura institucional basada en el respeto, la corresponsabilidad y la justicia social (Galtung, 2020).

La pertinencia de abordar la justicia restaurativa en esta institución radica en la necesidad de construir respuestas educativas coherentes con las realidades locales, que reconozcan las voces de los actores involucrados y fomenten procesos de transformación colectiva. La escuela, como espacio privilegiado de socialización, tiene la capacidad de incidir significativamente en la configuración de relaciones más equitativas y humanas, tanto al interior de la comunidad educativa como en su entorno social inmediato (Orjuela & Rodríguez, 2025).

En este sentido, el presente ensayo tiene como propósito analizar el aporte de la justicia restaurativa a la transformación de la convivencia escolar en la educación secundaria pública, tomando como referente la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Sardinata. Para ello, se adoptó un enfoque analítico y reflexivo sustentado en literatura científica actualizada, que permitió examinar los fundamentos teóricos, pedagógicos y éticos de este enfoque, así como sus implicaciones prácticas en el contexto escolar (Jiménez, 2022).

Este ensayo busca contribuir al debate académico sobre la convivencia escolar y la educación para la paz, aportando elementos conceptuales que permitan repensar las prácticas pedagógicas desde una perspectiva restaurativa. Su objetivo principal es analizar el aporte de la justicia restaurativa a la transformación de la convivencia escolar en la educación secundaria pública, con énfasis en la Institución educativa Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Sardinata. Asimismo, se pretende fortalecer la comprensión de la escuela como un espacio de transformación social, capaz de promover relaciones más justas, humanas y solidarias, en coherencia con los desafíos contemporáneos de la educación latinoamericana.

2. Desarrollo Temático

2.1 Proposición

La justicia restaurativa se concibe como una propuesta pedagógica de carácter transformador, orientada a resignificar de manera profunda las dinámicas de convivencia escolar en la educación secundaria pública. Esta proposición surgió como respuesta a las limitaciones evidenciadas en los modelos disciplinarios tradicionales, los cuales, al centrarse en el castigo y la sanción, mostraron escasa efectividad para promover cambios conductuales sostenibles y relaciones interpersonales saludables dentro de las instituciones educativas (Hormaza, 2023). En este sentido, la justicia restaurativa se plantea como una alternativa capaz de humanizar los procesos educativos y de reconfigurar las relaciones entre los actores escolares desde una perspectiva ética y relacional.

Desde un enfoque pedagógico, la justicia restaurativa trasciende su concepción como herramienta puntual para la resolución de conflictos, posicionándose como una filosofía educativa integral que orientó la convivencia escolar hacia el reconocimiento del otro, la corresponsabilidad y la reparación del daño. Este enfoque permite comprender el conflicto no como una disrupción negativa, sino como una oportunidad formativa para fortalecer habilidades sociales, emocionales y comunicativas en el estudiantado (León, 2024). En consecuencia, la convivencia escolar dejó de concebirse como un estado de ausencia de conflicto y pasó a entenderse como un proceso dinámico de aprendizaje colectivo.

En los contextos latinoamericanos, caracterizados por profundas desigualdades sociales, económicas y culturales, la educación ha debido enfrentar desafíos

estructurales que inciden directamente en la convivencia escolar. La persistencia de la pobreza, la exclusión social y la violencia estructural ha configurado escenarios educativos complejos, donde los conflictos reflejan problemáticas sociales más amplias que trascienden el ámbito escolar (CEPAL, 2023). En este marco, la justicia restaurativa se consolidó como una respuesta pedagógica pertinente para abordar dichas realidades desde una perspectiva inclusiva y transformadora.

En Colombia, estas tensiones adquirieron una particular intensidad debido al impacto prolongado del conflicto armado interno, la fragmentación del tejido social y las brechas territoriales que afectan de manera diferenciada a las comunidades educativas. Las instituciones escolares se vieron interpeladas a asumir un rol activo en la construcción de paz, la reconciliación y la promoción de una cultura de derechos humanos, lo cual demandó enfoques pedagógicos que superaran la lógica sancionatoria tradicional (MEN, 2025). En este escenario, la justicia restaurativa emergió como una herramienta clave para fortalecer la convivencia escolar y promover relaciones más equitativas.

La Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, ubicada en el municipio de Sardinata, se encuentra inmersa en estas dinámicas sociales complejas, caracterizadas por condiciones de vulnerabilidad social, tensiones familiares y limitaciones estructurales propias de los contextos rurales y semiurbanos. En este entorno, los conflictos escolares reflejan no solo problemáticas individuales, sino también desigualdades históricas que incidieron en la construcción de las relaciones

interpersonales. Frente a esta realidad, la justicia restaurativa se presenta como una alternativa pedagógica pertinente para fortalecer los vínculos comunitarios y promover una convivencia basada en el respeto mutuo (Galtung, 2020).

La proposición central de este ensayo sostuvo que la implementación de la justicia restaurativa, asumida como enfoque pedagógico integral, posibilita la transformación de las relaciones escolares al fomentar procesos de diálogo, reconocimiento y corresponsabilidad. Este planteamiento se fundamenta en la premisa de que la educación no se limita a la transmisión de contenidos, sino que implica la formación ética, emocional y social de los sujetos, quienes construyen su identidad en interacción constante con los demás (Hernández & Quiroga, 2023).

Desde esta parte, la justicia restaurativa se articula con los principios de la pedagogía crítica, al promover una educación orientada a la emancipación, la reflexión crítica de todos los actores educativos. El rol del docente se redefine, pasando de ser una figura de control disciplinario a un mediador pedagógico que acompaña procesos de diálogo, escucha activa y construcción colectiva de soluciones (Angel, 2024).

Asimismo, la implementación de prácticas restaurativas implica una revisión profunda de las estructuras institucionales, particularmente de los manuales de convivencia, los protocolos de atención a conflictos y los espacios de participación estudiantil. Esta transformación requirió un enfoque sistémico que reconociera la interdependencia entre los distintos actores educativos y la necesidad de construir acuerdos colectivos orientados al bienestar común (Homez, 2024).

Desde una perspectiva organizacional, la justicia restaurativa precisa el fortalecimiento de capacidades institucionales, tales como la formación continua del profesorado, el liderazgo pedagógico y la consolidación de comunidades de aprendizaje. Estos elementos resultaron fundamentales para garantizar la sostenibilidad de las prácticas restaurativas y evitar su reducción a intervenciones aisladas o simbólicas (Reyes, 2025).

La dimensión ética de la justicia restaurativa ocupa un lugar central en esta proposición, al promover valores como la empatía, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana. Dichos valores se constituyeron en pilares fundamentales para la construcción de una convivencia escolar orientada al bien común y al desarrollo integral del estudiantado (Buitrago, 2024).

Asimismo, la justicia restaurativa favorece el fortalecimiento de la participación estudiantil, al reconocer a los estudiantes como sujetos activos capaces de reflexionar sobre sus acciones, asumir responsabilidades y contribuir a la resolución pacífica de los conflictos. Este enfoque promueve una ciudadanía activa y comprometida, coherente con los principios democráticos que orientan la educación pública (De las Salas, 2025).

Desde una mirada crítica, se reconoce que la implementación de la justicia restaurativa enfrenta múltiples desafíos, entre ellos la resistencia al cambio, la escasez de recursos y la persistencia de culturas institucionales autoritarias. No obstante, estos desafíos no invalidaron su potencial transformador, sino que evidenciaron la necesidad

de procesos formativos sostenidos y de un compromiso institucional sólido (Córdova & Hurtado, 2022).

La proposición sostuvo que la justicia restaurativa, al ser integrada de manera coherente y contextualizada en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, contribuyó a la consolidación de una escuela más democrática, inclusiva y humanizante. De este modo, se configuró como una alternativa pedagógica viable para responder a los desafíos contemporáneos de la convivencia escolar y para fortalecer la formación de ciudadanos críticos, empáticos y socialmente responsables (Llano, 2021).

2.2 Argumentos

El análisis de los argumentos que sustentaron la pertinencia de la justicia restaurativa en la educación secundaria pública se apoya en una revisión crítica y reflexiva de la literatura académica reciente, la cual evidenció de manera consistente las limitaciones estructurales de los modelos disciplinarios tradicionales. Dichos modelos, históricamente centrados en la sanción, el control y la corrección conductual, demuestran una eficacia limitada para generar procesos educativos transformadores y sostenibles, especialmente en contextos atravesados por desigualdades sociales, económicas y culturales (Morrison, 2020). Lejos de contribuir a la formación integral del estudiantado, estas prácticas profundizan en dinámicas de exclusión, estigmatización y ruptura de los vínculos sociales, afectando de manera directa el bienestar emocional y relacional de las comunidades educativas.

Desde esta mirada, la sanción disciplinaria tradicional se configura como una respuesta reactiva que priorizó el castigo por encima de la comprensión del conflicto. Al centrarse exclusivamente en la falta cometida, invisibilizó las trayectorias vitales, los contextos familiares y las condiciones sociales que influyeron en las conductas estudiantiles. Esta lógica reduccionista limita las posibilidades de aprendizaje ético y social, promoviendo relaciones verticales basadas en la obediencia y no en la reflexión crítica. En consecuencia, la escuela corre el riesgo de reproducir estructuras de poder excluyentes, debilitando su función formativa y su potencial transformador (Lepe, 2023).

Frente a este escenario, la justicia restaurativa emerge como una propuesta profundamente humanizadora, orientada a reconocer la complejidad de las relaciones humanas y la necesidad de abordar los conflictos desde una perspectiva ética, dialógica y relacional.

Este enfoque comprende el conflicto no como una amenaza al orden institucional, sino como una oportunidad pedagógica para el aprendizaje, la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social. Desde esta mirada, el error se deja de ver como motivo de sanción para convertirse en una posibilidad de crecimiento individual y colectivo (Paz, 2025).

El contexto latinoamericano, caracterizado por profundas brechas sociales, desigualdades históricas y múltiples expresiones de violencia estructural, la justicia restaurativa adquiere un significado particular. Diversos estudios evidenciaron que los conflictos escolares no pueden analizarse de manera aislada, pues reflejan tensiones

sociales más amplias vinculadas a la pobreza, la exclusión, la desigualdad y la fragilidad institucional (CEPAL, 2023). En este sentido, la escuela se configura como un microcosmos social donde se reproducen, pero también pueden transformarse, las dinámicas de poder presentes en la sociedad.

En Colombia, estas realidades se intensificaron como consecuencia de los efectos prolongados del conflicto armado, la fragmentación del tejido social y las profundas inequidades territoriales. Las instituciones educativas, especialmente las de carácter público, asumen un papel central en los procesos de reconstrucción social y promoción de una cultura de paz. No obstante, este desafío exige trascender los enfoques disciplinarios tradicionales y avanzar hacia prácticas pedagógicas sustentadas en el diálogo, la empatía y la justicia social (MEN, 2025).

En este marco, la justicia restaurativa se consolida como una herramienta pedagógica capaz de resignificar las relaciones escolares, promoviendo dinámicas de reconocimiento mutuo y corresponsabilidad. Su implementación permite que estudiantes, docentes y familias se reconocieran como actores corresponsables en la gestión de los conflictos, favoreciendo procesos de escucha, comprensión y reparación que fortalecieron el sentido de comunidad y pertenencia (Morrison, 2020).

Desde una perspectiva pedagógica crítica, la justicia restaurativa se articula con los postulados de la educación liberadora, al concebir a los sujetos como protagonistas de su propio proceso formativo. Este enfoque promueve prácticas educativas centradas en el diálogo horizontal, la reflexión crítica y la construcción colectiva del conocimiento,

contribuyendo al desarrollo de una conciencia ética y social más profunda. Así, la educación deja de concebirse como transmisión unidireccional de contenidos para convertirse en un proceso dialógico orientado a la transformación social (Vaca, 2025).

La experiencia de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes evidencia que la implementación progresiva de prácticas restaurativas contribuyó a transformaciones significativas en la convivencia escolar. El fortalecimiento del acompañamiento pedagógico, la apertura de espacios de diálogo y la participación de las familias permitieron abordar los conflictos desde una perspectiva más humana y comprensiva. Estas acciones contribuyeron a la disminución de tensiones interpersonales y al fortalecimiento de la confianza entre los distintos actores de la comunidad educativa (Galtung, 2020). Asimismo, la literatura especializada indica que la justicia restaurativa no solo impacta las relaciones interpersonales, sino que transforma de manera profunda la cultura institucional. A través de la promoción de valores como la empatía, la solidaridad y la responsabilidad compartida, se consolidan entornos educativos más democráticos y participativos, donde el bienestar colectivo se convierte en un propósito común. Este proceso favorece la construcción de comunidades educativas capaces de sostener prácticas de convivencia basadas en el respeto y la dignidad humana (Quintero, 2024).

Sin embargo, los estudios también evidenciaron que la implementación de la justicia restaurativa enfrenta desafíos significativos. Entre ellos se destacan la resistencia al cambio, la insuficiente formación especializada del personal docente y las limitaciones

estructurales propias de los contextos educativos públicos. Estas dificultades ponen de manifiesto que la justicia restaurativa no puede concebirse como una estrategia aislada, sino como un proceso institucional que requiere compromiso político, acompañamiento continuo y coherencia pedagógica (Torres, 2023).

Desde una mirada crítica, se advierte que la justicia restaurativa corre el riesgo de ser instrumentalizada si no se articula con transformaciones estructurales orientadas a la equidad y la justicia social. (Pilatosky, 2024), señaló que, sin un horizonte ético y político claro, estas prácticas pueden perder su potencial emancipador y convertirse en mecanismos de adaptación al orden existente, sin cuestionar las desigualdades que atraviesan el sistema educativo.

A pesar de estos desafíos, la evidencia analizada permite afirmar que la justicia restaurativa constituye una alternativa pedagógica sólida y pertinente para enfrentar los desafíos de la convivencia escolar en contextos de educación pública. Su implementación favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales, la construcción de vínculos significativos y el fortalecimiento del sentido de pertenencia, elementos fundamentales para una educación orientada al desarrollo humano integral (Ramírez & Tolosa, 2023).

Asimismo, la justicia restaurativa contribuye a resignificar la noción de autoridad pedagógica, promoviendo relaciones basadas en la confianza, la coherencia ética y el acompañamiento formativo. De este modo, la autoridad deja de sustentarse en el control para construirse desde la legitimidad y el reconocimiento mutuo, fortaleciendo la

cohesión institucional y el compromiso colectivo con la convivencia escolar (Homez, 2024).

Los argumentos desarrollados permiten afirmar que la justicia restaurativa no solo mejora la convivencia escolar, sino que impulsa una transformación profunda de las prácticas educativas, orientándolas hacia la construcción de comunidades más justas, inclusivas y solidarias. Su valor radica en la capacidad de humanizar los procesos educativos, reconocer la dignidad de cada sujeto y promover una cultura de paz coherente con los principios de la educación pública y los desafíos contemporáneos de la sociedad (Tedesco, 2021).

2.3 Propuesta

La propuesta derivada del presente estudio se orienta a la consolidación de un modelo integral de justicia restaurativa, contextualizado en las dinámicas socioculturales de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, ubicada en el municipio de Sardinata. Este modelo se configura como una respuesta crítica y transformadora frente a los enfoques tradicionales de gestión de la convivencia escolar, los cuales han privilegiado históricamente prácticas sancionatorias, punitivas y correctivas que limitan el desarrollo humano integral y debilitan los vínculos comunitarios. En contraste, la justicia restaurativa se mira como un enfoque pedagógico que posibilita la resignificación del conflicto, reconociéndolo como una oportunidad formativa para el crecimiento personal, relacional y colectivo, en coherencia con una educación orientada a la dignidad humana y la justicia social (UNESCO, 2021).

Desde esta perspectiva, la propuesta parte del reconocimiento de que los conflictos escolares no constituyen anomalías del proceso educativo, sino expresiones inherentes a la interacción social, profundamente influenciadas por contextos de desigualdad, diversidad cultural, tensiones familiares y trayectorias vitales diferenciadas. Comprender el conflicto como una experiencia formativa permite superar visiones reduccionistas centradas en la falta o el castigo, para avanzar hacia enfoques pedagógicos basados en la comprensión, la empatía y la corresponsabilidad. Esta mirada posibilita fortalecer los procesos de aprendizaje significativo y la construcción de una convivencia democrática sustentada en el respeto mutuo y el diálogo permanente (Freire, 2021).

En este marco, la justicia restaurativa se configura como una filosofía educativa orientada a la reconstrucción del tejido relacional dañado por los conflictos, promoviendo el reconocimiento del otro como sujeto de dignidad y derechos. Este enfoque permite trascender la lógica de la sanción para situar el cuidado, la reparación del daño y la responsabilidad compartida como principios éticos fundamentales de la vida escolar. De esta manera, la institución educativa se concibe como un espacio moral y pedagógico donde el conflicto adquiere un valor formativo, capaz de generar aprendizajes éticos profundos y transformadores (Hormaza, 2023).

Uno de los pilares centrales de la propuesta es la creación de espacios sistemáticos de diálogo restaurativo, concebidos como escenarios pedagógicos orientados al encuentro, la escucha activa y la reflexión colectiva. A través de círculos de

palabra, mediaciones escolares y encuentros restaurativos, se promueve la expresión emocional, la validación de las experiencias individuales y la construcción conjunta de acuerdos orientados a la reparación del daño. Estas prácticas estarían fortaleciendo la confianza interpersonal y contribuyeron a la consolidación de un clima escolar caracterizado por la cooperación, el respeto y la corresponsabilidad (Morrison, 2020).

De manera complementaria, la propuesta enfatiza el fortalecimiento de las competencias socioemocionales como un eje transversal del proceso educativo. El desarrollo de habilidades como la autorregulación emocional, la comunicación asertiva, la empatía, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos es concebido como una condición indispensable para la convivencia armónica y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Estas competencias no solo impactan el comportamiento individual, sino que también promovieron dinámicas colectivas más solidarias, participativas y cohesionadas, favoreciendo entornos escolares emocionalmente seguros (Howard, 2022).

Otro componente fundamental de la propuesta está orientado al fortalecimiento de la formación docente en enfoques restaurativos. Se reconoció que la transformación de la convivencia escolar exige educadores capaces de reflexionar críticamente sobre sus prácticas pedagógicas, cuestionar modelos autoritarios y asumir un rol mediador, ético y humanizante. En este sentido, la formación continua es concebida como un proceso permanente de construcción colectiva de saberes, orientado a garantizar la

coherencia entre los principios restaurativos y las prácticas cotidianas del aula, así como a fortalecer el liderazgo pedagógico comprometido con la justicia social (Torres, 2023).

Asimismo, la propuesta contempla la revisión participativa de los manuales de convivencia, con el propósito de alinearlos con los principios de la justicia restaurativa, los derechos humanos y la educación para la paz. Este proceso permite superar enfoques normativos rígidos y punitivos, favoreciendo la construcción de acuerdos consensuados que fortalecieran la autorregulación, el sentido de pertenencia institucional y la corresponsabilidad colectiva. De esta manera, los manuales dejaron de concebirse como instrumentos sancionatorios para convertirse en herramientas pedagógicas al servicio de la formación integral (MEN, 2025).

La contribución de las familias se constituye como un componente esencial para la sostenibilidad del modelo propuesto. Reconocer a las familias como agentes corresponsables del proceso educativo permite fortalecer la coherencia entre los aprendizajes escolares y los contextos familiares, favoreciendo procesos de acompañamiento emocional, orientación formativa y construcción de entornos protectores. Esta articulación escuela-familia contribuye al fortalecimiento del capital social y al desarrollo de comunidades educativas más resilientes, solidarias y comprometidas con el bienestar colectivo (CEPAL, 2023).

De igual forma, la propuesta promueve la articulación con actores comunitarios e instituciones del entorno, comprendiendo que la escuela forma parte de un entramado social más amplio. Esta vinculación permite potenciar recursos territoriales, fortalecer

redes de apoyo interinstitucional y promover acciones colectivas orientadas a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia pacífica y el ejercicio activo de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la educación se asume como una responsabilidad compartida entre múltiples actores sociales (Galtung, 2020).

Asimismo, se plantea la implementación de procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación participativa, orientados a valorar de manera continua los avances, desafíos y transformaciones derivados de la aplicación del enfoque restaurativo. Estos procesos son concebidos como espacios de aprendizaje institucional, reflexión crítica y toma de decisiones informadas, orientadas al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la mejora continua y el compromiso ético con la calidad educativa (Freire, 2021).

La propuesta asume que la justicia restaurativa implica un compromiso profundo con la dignidad humana, la equidad y la transformación social. No se limita a la resolución puntual de conflictos, sino que busca incidir en las condiciones estructurales que los generan, promoviendo relaciones más justas, solidarias y respetuosas dentro de la comunidad educativa. En este sentido, la educación se concibe como un acto político y emancipador orientado a la construcción de sujetos críticos, conscientes y comprometidos con el bien común (Buitrago, 2024)

Esta propuesta sostiene que la implementación de un modelo de justicia restaurativa en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes constituye una apuesta estratégica por una educación humanizante, inclusiva y socialmente

comprometida. Su consolidación requiere voluntad institucional, liderazgo pedagógico de todos los actores educativos y una comprensión profunda de la educación como práctica ética transformadora. De esta manera, se proyecta la construcción de una comunidad educativa capaz de contribuir, desde lo local, a la edificación de una sociedad más justa, democrática y solidaria (Tedesco, 2021).

3. Conclusiones o Reflexiones Finales

Con la investigación para este ensayo se permitió comprender que la convivencia escolar en la educación secundaria pública constituye un proceso difícil el cual pasa por dimensiones históricas, culturales, sociales y emocionales que conforman las relaciones cotidianas en las instituciones educativas. En relación de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, los conflictos no se presentaron como hechos aislados ni como simples conductas individuales, sino como expresiones de entornos estructurales caracterizados por fragilidad, desigualdad social y límites históricos en el acceso a las oportunidades iguales para el estudiantado.

Con este enfoque, se evidenció que los contextos disciplinarios tradicionales, concentrados en el control y la sanción, son deficientes para dar respuesta a lo difícil de cada conflicto escolar moderno, ya que se inclinan a desarrollar dinámicas pues tienden a reproducir dinámicas de rechazo y debilitamiento del tejido relacional. En cambio, la justicia restaurativa se afianzó como una opción pedagógica que genera otra significancia al conflicto como una pertinencia formativa, protegiendo la

corresponsabilidad, el dialogo y la reparación de mejoras de vínculos basados en la aceptación mutua.

De igual manera, se demuestra que las prácticas restaurativas fortifican la participación estudiantil, la formación de una cultura escolar solidaria, libre, democrática y el desarrollo de capacidades socioemocionales. Esto conlleva a mejorar el papel del docente, que pasa de una función de normas a un rol mediador y formativo, orientado a la compañía integral y a la construcción de acuerdos de convivencia colectiva.

Para finalizar, se concluye que, la justicia restaurativa, vista desde una perspectiva crítica, ética y contextualizada, se constituye como un medio sólido para robustecer la convivencia en las escuelas y darle nuevos horizontes y miradas a la educación como una forma netamente humana. Su capacidad transformadora radica en la forma de impulsar relaciones basadas en la corresponsabilidad, la empatía y el respeto, también en la constitución de personas críticas que contribuyan a la construcción de una sociedad equitativa, pacífica y justa.

4. Referencias

Abad, A. E., [Otros autores]. (2025). La disciplina positiva en contextos vulnerables: Una revisión desde la perspectiva psicosocial y educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17420

Angel, M. C. (2024). Pedagogía crítica, ética del cuidado y justicia restaurativa. Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*, (31). <https://revistas.academia.cl/index.php/pfr/article/view/2556>

Bueno, C. A. (2024). *Justicia restaurativa: Un análisis penal crítico, abolicionista y minimalista de sus límites y potenciales en la lucha contra el crimen*. <https://bit.ly/49oiiFg>

Buitrago, G. M. (2024). *Jueces escolares de paz y convivencia: Una propuesta pedagógica para mitigar conflictos en diferentes contextos educativos* [Tesis de maestría, Universidad Libre]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12495/12994>

CEPAL. (2023). *La CEPAL y la UNESCO publican documento que analiza los desafíos para la educación que ha traído la pandemia en América Latina y el Caribe*. <https://www.unesco.org/es/articles/la-cepal-y-la-unesco-publican-documento-que-analiza-los-desafios-para-la-educacion-que-ha-traido-la>

Córdova, B. Y., & Hurtado, [Inicial]. (2022). Estudio sobre el liderazgo educativo en los directivos de la Unidad Educativa Julio María Matovelle de Puerto Bolívar. *Ecos de la Academia*, 8(15). <https://doi.org/10.53358/ecosacademia.v8i15.677>

De las Salas, R. J. (2025). *Habilidades socioemocionales a través de chatbots para el fortalecimiento de la convivencia estudiante-docente-familia* [Tesis de grado, Universidad del Norte]. <https://hdl.handle.net/11323/14503>

Freire, P. (2021). *Pedagogía de la esperanza: Un reencuentro con la pedagogía del oprimido* (Ed. conmemorativa). Siglo XXI Editores.

Gallego, M. A., & Jaramillo, [Inicial]. (2024). La educación de una justicia compasiva en el contexto de la formación socio-humanista de la Universidad Santo

Tomás y su aporte a los procesos de reconciliación y paz de Colombia. *Revista [Nombre de la revista]*. <https://doi.org/10.15332/2422409X.10574>

Galtung, J. (2020). *Paz por medios pacíficos*. SAGE Publications. <https://us.sagepub.com/en-us/sam/book/peace-peaceful-means>

Hernández, R. G., & Quiroga, [Inicial]. (2023). *La justicia restaurativa, como acción reparadora, en los procesos de convivencia escolar: Una revisión sistemática* [Tesis, Fundación Universitaria Los Libertadores]. <https://repository.libertadores.edu.co/bitstreams/a4a4516f-e34d-4897-84a3-ab2b73edaf87/download>

Homez, S. D. (2024). *Aportes del modelo de justicia escolar restaurativa para el abordaje de la violencia escolar en la IED Miguel de Cervantes Saavedra* [Tesis, Universidad de La Salle]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/items/a4ce39d9-04ea-41af-8748-1d9b053cceab/full>

Hormaza, C. L. (2023). *Justicia escolar restaurativa: Una experiencia de convivencia escolar en la educación media del Colegio Parroquial de los Santos Apóstoles* [Tesis de maestría, Universidad de La Salle]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/items/967dc109-7752-4d6f-9990-7a0efcd10258/full>

Howard, Z. A. (2022). *El gran libro de la justicia restaurativa*. Skyhorse Publishing.

Jiménez, J. E. (2022). *Prácticas docentes de convivencia para construir de cultura de paz en los estudiantes del grado sexto de la Institución Educativa Nacional Agustín Codazzi-Cesar* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. https://redcol.minciencias.gov.co/Record/SANTTOMAS2_e8194d87ae6826eec775ec23805cedd4/Details

León, J. J. (2024). La justicia restaurativa como solución de la violencia en los centros educativos. *Ius et Praxis*, (58), 125-144. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2024.n058.6919>

Lepe, U. V. (2023). *La permanencia del control de la disciplina dentro del contexto escolar chileno 2023: ¿Práctica garante de la autonomización progresiva en el ejercicio*

de los derechos de los y las estudiantes? [Tesis, Universidad de Chile].
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/197803>

Llano, T. A. (2021). *Innovación educativa y justicia restaurativa en las Facultades de derecho y educación*. Torrossa. <https://www.torrossa.com/it/resources/an/5108575>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2025). *Ley de Convivencia Escolar*.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/322486:Ley-de-Convivencia-Escolar>

Morrison, B. (2020). Justicia restaurativa en la educación: Cambiando la perspectiva sobre las tres R de la educación. *Restorative Justice*, 3(3), 445-451.
<https://doi.org/10.1080/20504721.2015.1109367>

Orjuela, M. A., & Rodríguez, [Inicial]. (2025). *Desafíos y oportunidades para la educación restaurativa en comunidades rurales* [Tesis, Universidad Libre].
<http://hdl.handle.net/20.500.12209/21216>

Paz, S. M. (2025). *Justicia restaurativa y juventudes: Construyendo caminos de reparación* [Tesis, UCES]. <https://dspace.uces.edu.ar/jspui/handle/123456789/7291>

Pilatowsky, M. (2024). *La reconfiguración de los imaginarios nacionales a partir de la pandemia de COVID 19*. <https://bit.ly/4jKD7OD>

Quintero, B. D. (2024). *Memorias vivas: Educación popular y liderazgo social en medio del conflicto colombiano durante los años 1986-2024* [Tesis, Universidad Libre].
<http://hdl.handle.net/20.500.12209/20729>

Ramírez, R. N., & Tolosa, [Inicial]. (2023). *Análisis de la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa desde el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar en la ciudad de Bogotá (2022-2023)* [Tesis, Universidad Libre].
<http://hdl.handle.net/20.500.12209/19462>

Reyes, J. L. (2025). *Liderazgo para la justicia educacional*. <https://bit.ly/3ZcmAt9>

Tedesco, J. C. (2021). *Educación y justicia social en América Latina*.
<https://bit.ly/3YBVvzw>

Torres, F. C. (2023). *Educación en territorios rurales: Escuela, conflicto y formación*. Editorial Universidad del Rosario. <https://bit.ly/49y1Y3n>

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. <https://courier.unesco.org/es/articulos/reimaginar-juntos-nuestros-futuros>

Vaca, F. L. (2025). *Educación y justicia social: Hacia otras prácticas pedagógicas*. <https://bit.ly/3YFM9CN>